

RESOLUCIÓN No. 431 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023

"Por la cual se modifica la Resolución No. 388 del 22 de noviembre de 2021"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 115 de la Ley 489 de 1998; el artículo 8 y el numeral 16 del artículo 12 del Decreto 4152 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)"*.

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, señala: *"Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo. En el acto de creación de tales grupos se determinarán las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento."*

Que mediante Resolución No. 388 del 22 de noviembre de 2021, se creó el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos, adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera.

Que a través de la Resolución No. 322 del 10 de agosto de 2023, se derogó el artículo sexto de la Resolución No. 388 del 22 de noviembre de 2021.

Que por error de digitación en la Resolución No. 388 del 22 de noviembre de 2021, se relacionaron dos artículos denominados como *"quinto"*, correspondiente a las funciones y conformación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos.

Que por Resolución No. 397 del 28 de septiembre de 2023, se reubicó por necesidades del servicio, el empleo denominado Conductor Mecánico Código 4103 Grado 17, de la Planta Global de Personal de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, ubicado en el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos, en el Grupo Interno de Trabajo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que, con el fin de atender las necesidades del servicio, cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, dar cuenta efectiva de las metas establecidas en el Plan de Acción y acatar la reubicación de empleo dispuesta en la Resolución No. 397 del 28 de septiembre de 2023, se hace necesario modificar el artículo quinto de la Resolución No. 388 del 22 de noviembre de 2021.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el artículo quinto de la Resolución No. 388 del 22 de noviembre de 2021, relacionado con la conformación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos, para que en adelante se entiendan así:

RESOLUCIÓN No. 431 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023

"Por la cual se modifica la Resolución No. 388 del 22 de noviembre de 2021"

y cargos que se relacionan a continuación:

| Cantidad | Denominación del empleo | Código y Grado |
|----------|--|----------------|
| Uno (1) | Profesional Especializado | 2028-20 |
| Uno (1) | Profesional Universitario | 2044-8 |
| Uno (1) | Conductor Mecánico (Libre nombramiento y remoción) | 4103-15 |
| Tres (1) | Conductor Mecánico | 4103-15 |

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 388 del 22 de noviembre de 2021, se mantienen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la sede electrónica y en la Intranet de APC-Colombia.

Dada en Bogotá, D.C., lunes, 30 de octubre de 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ELEONORA BETANCUR GONZÁLEZ
Directora General

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia

VoBo: YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA

Revisó: JULIO CESAR CADAVID GÓMEZ *JCG*

CARLOS ANDRÉS MERIZALDE RUSINQUE *Carlos*

PAULA ANREA ALVAREZ DAVID *Paula*

Proyectó: YVETTE ARAUJO HERNÁNDEZ *Yvette*